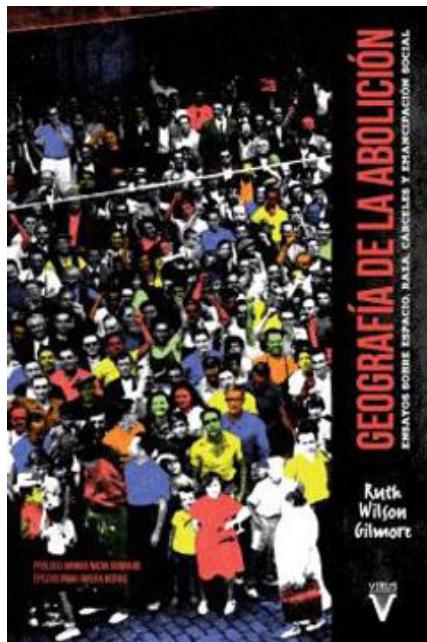


Geografía de la abolición. Ensayos sobre espacio, raza, cárceles y emancipación social.

Ruth Wilson Gilmore.
Barcelona, 2024.



Itzel Esmeralda Cruz Norberto
Universidad de América del Norte /
Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Este libro publicado por Virus Editorial en 2024 es un parteaguas para entender la esfera espacial y política de las tesis publicadas por la geógrafa Ruth Wilson Gilmore -pionera en la geografía de la abolición- en castellano.

Hasta ahora solo se podría encontrar un solo ensayo de la autora en español "Geografía de la abolición y el problema de la inocencia" publicado y traducido por la Revista Tabula RASA en 2018. Por lo tanto, esta recopilación de trabajos demuestra la voluntad de hacer llegar y comprender de mejor manera la preocupación por la expansión del sistema penitenciario/carcelario que se sustenta sobre el racismo, el clasismo y el patriarcado.

Gilmore es una de las autoras que se enfrentan a las geografías carcelarias desde una forma revolucionaria, innovadora y de lucha, donde encara a la blanquitud académica, y comienza a sugerir y a proponer conceptos para entender la prisión moderna como forma de acumulación del capital y a constituir de manera teórica la fragmentación de este proceso en el espacio-tiempo.

Sus trabajos no solo se basan en geógrafos como David Harvey o Neil Smith (quien fue su profesor), sino que se apoya en geógrafas como Laura Pulido o en feministas negras como Angela Davis, o bien, la poeta Audre Lorde, ya que en su contexto, Ruth cuestiona el control de las condiciones y el uso de una herramienta para sus fines, bajo la advertencia de Lorde referida a que las herramientas del amo nunca desmantelarán su casa, todo esto va ir entendiendo así el entramado público y colectivo que sustenta su trabajo.

En la primera sección del libro hallaremos el cruzamiento entre el activismo y la academia, para Ruth no son y no tendrían que ser espacios antagonistas. Para ella, las universidades han sido uno de los lugares de encuentro donde convergen el pensamiento y el trabajo, y un lugar donde varios pensadores claves en los movimientos de liberación de han encontrado, ampliando así las voces y las maneras de unificar los objetivos y las luchas. Una forma de organización que la llevó a sus primeros avances teóricos tuvo relación con la deuda estudiantil, la cual estaba costando una forma de disciplinamiento, por ello llega a concluir que la norma es una forma de política.

Relata por supuesto una parte privada de su vida ya que la historia de su familia es el retrato, como menciona, de un desarrollo político y cultural. A la par de esto, enuncia su posición como mujer afroamericana dentro de la academia, y exponer cómo este tipo de mujeres son vistas dentro de la misma como un simple objeto; desde esta forma se enfrentó y criticó la manera en que la academia estadounidense sustentaba jerarquías en sus prácticas epistemológicas, y que este control sobre las mismas implicaba ya la apropiación de quien hace “la teoría”, mecanizando así el modo de pensar. Por ello, como mujer negra conversa y propone a las mujeres negras desplegar su teoría colectiva en todos los espacios posibles y reconstruir así su poder epistemológico en una praxis política.

Para finalizar este capítulo, hace referencia al apartheid en Estados Unidos. Pues, en este país se consolidaría dogmas basados en culpar a los pobres y recompensar a los ricos bajo la reconfiguración del capitalismo; el apartheid también toma lugar al formar intelectuales de manera privada, en modo de mantener un control sobre sus espacios, esto aunado a la producción de enemigos públicos y a las ganancias interferidas por las

trasnacionales. Al respecto, Gilmore encuentra un espacio de seguridad y reflexión dentro de la geografía; determinando y afirmando que el espacio es importante, y aquí comienza uno de los peldaños con los que dialogaría más tarde: la libertad como lugar.

En su paso ya como académica y activista entabla y confronta conceptos como las barreras, los límites y las escalas; compartiendo cuáles son los desafíos teóricos, éticos y metódicos a los que se enfrenta para que su propuesta marque la diferencia. Cierra con el prometedor uso de la geografía en un futuro para unir de mejor manera las complejidades espaciales y territoriales. La segunda sección lo constituye la categoría de raza y espacio. Para la autora es valioso teorizar el racismo, dado que este integra varias formas de explotación legitimadas por el Estado y que conlleva a un mismo fin: la muerte prematura. Estos temas fundamentan una gran relevancia dentro de las ciencias sociales para comprender cómo se materializan los dominios epistemológicos de la desigualdad; y con las bases propuestas en la primera sección aquí continúa revelando cómo estos procesos tienden a sostener un marco crítico geográfico.

Con la ayuda de la metáfora del mapa, Gilmore plantea un mapeo de racismos histórico-geográficos, para concebir cómo el racismo y la raza son históricos, acumulativos y territorialmente distintivos mas no diferentes (pag,141). Logra reiterar las combinaciones letales entre diferencia y poder aportando el tema sobre el racismo desde la geografía. Como si se fundamentara en un lazo con la geografía anarquista -aunque no la nombra- para ella, las combinaciones de la diferencia se basan en la reciprocidad y en el apoyo mutuo. Apoyada en la filosofía en la que reitera que si la justicia es encarnable es por lo tanto espacial, consigue consolidar el argumento de transformar las fuerzas y las relaciones de producción del conocimiento.

Para ultimar esta sección, es considerable no perder de vista el papel del Estado para la consolidación de las prisiones, para ella, esto se refiere a que las prisiones forman soluciones geográficas del mismo Estado que se encuentra en una crisis, y va a ser quien siga reproduciendo una jerarquía racial mediante el poder, el terror y la austeridad, presentando así a la prisión moderna como el lugar de control social a gran escala. Por ello, no es ninguna coincidencia que las contradicciones globalizadoras se

sostengan de la caracterización de un entorno a la segregación socioespacial y racial.

Prisiones, militarismo y estado anti-estado es el nombre de la tercera sección de este portentoso libro. Aquí se aborda las problemáticas desde el lugar de enunciación que conlleva la historia de Estados Unidos, pues el lugar de estudio sobre la creciente expansión de las prisiones no surgió de la nada; hace un recorrido presidencial para conocer el trasfondo de las campañas que se basaron en los lemas de "ley y orden" y con esto sustentar que tienen bases raciales, económicos y políticos.

La autora estadounidense tiene una tesis enfocada en la expansión carcelaria en el estado de California, y en este apartado se plantean sus elementos claves para entender su trabajo a lo largo de los últimos diez años. Para ella, las preguntas, *¿Quién está siendo castigado, por qué y con qué finalidad?* Son factores para interpretar una crisis que no surge dentro de las calles, sino de la proliferación de nuevas leyes que se sostienen en el racismo y la rentabilidad que promete el sistema carcelario. Por ello, el reconsiderar que dicha expansión se piensa como una solución geográfica a problemas socioeconómicos.

El estudio del estado de California se vuelve el espacio para aprehender la idea de los patrones de uso de suelo y de la reestructuración de un medio rural a un lugar como elemento esencial para el crecimiento del sistema carcelario; aunado a esto, se necesita hablar de la mano de obra excedente, ya que la reorganización del capital-trabajo relega muchas personas al desempleo, en tanto, tuvo una base de enfrentamientos raciales y nacionalistas.

En esta sección es imperativo discutir el énfasis que pone la geógrafa Wilson a la globalización, porque por medio de ella se entiende la acumulación de los excedentes ya mencionados, de la mano de las bases de su profesor Neil Smith, ella reafirma el cómo se lleva a cabo el desarrollo desigual y cómo las cárceles son el resultado lógico de este, así como el que su crecimiento sea una respuesta a una función política y no tanto a una función mecánica. Dentro del caso de Estados Unidos al consolidarse el estado militarista nacional comienza ya una crisis social en el que exponen que la solución a ella son las cárceles, con ello reiterando el ya argumento del complejo industrial-carcelario. Sumado a lo ya expuesto,

a pesar de expandir el aparato penitenciario, Gilmore argumenta cómo el Estado también vendió la idea de que las prisiones impulsaría el desarrollo local.

Pero incluso en ese entonces que dichas prisiones no producen ni empleos ni mejoras que en algún momento llegaron a prometer. Por ello, el hincapié en esta penúltima sección para hablar de los movimientos de liberación, los cuales subraya que el año 1968 fue un año importante para los vínculos históricos de lucha en el *primer y tercer mundo*. Para el cierre de este fundamental libro, Gilmore lanza una serie de propuestas para la organización de la abolición. En un primer esquema, la autora relata el trabajo colectivo e intenso del grupo *Mothers Reclaiming Our Children*, destacando dicha lucha sobre la manera de ser escuchadas y sentidas en el interés social y de justicia, impartiendo talleres, charlas en instituciones y escuelas, buscando una visibilización que se ha manifestado a través de la radio y la televisión.

La lucha de las mujeres afrodescendientes contra el Estado que buscaba privar de la libertad a sus hijos se extendió a otros grupos de mujeres como las chicanas, las latinas, y a las mujeres asiático-estadounidenses. Este movimiento es y será un ejemplo referente de geografía política que se sustenta desde el poder simbólico y material de la maternidad. En este apartado la geógrafa retoma las tesis del geógrafo marxista David Harvey sobre el abandono organizado para hablar de los lugares olvidados y establecerlos como lugares “que han experimentado el abandono característico de la reorganización temporal del estado capitalista neoliberal” (Pag.455). Así mismo, los lugares olvidados los visualiza como lugares en crisis para poder darle una categoría territorial y multiescalar que ha su punto de vista se entrelazan.

Para tratar el contexto de estos lugares hace un gran recorrido sobre las características que distinguen al espacio rural y al espacio urbano, al campo-ciudad, y su relación con el concepto “gulag” ya antes propuesto en una de sus tesis, de esta manera, retoma la idea teórica de Terry McGee *desakota* que es utilizado para nombrar a esos lugares que no son ni urbanos ni rurales, y lo hace asociándolo con su lugar de estudio, el estado de California. Señalando cómo las personas en los lugares olvidados “usan lo que está a su disposición para hacerse un lugar en el mundo” (Pág. 464).

En su penúltimo ensayo presenta cuatro áreas de preocupación alrededor del estudio del movimiento anticarcelario. Los divide en tendencias: la primera, marcada hacia la derecha; la segunda, alrededor del papel de las empresas privadas; la tercera versa sobre la máscara de la inocencia relativa, esto es, en el que se marca una campaña de señalar a unos parcialmente inocentes para apuntar a los que son absolutamente culpables, y la última tendencia, como oposición a la crítica de la izquierda, en este marco, reforzando la lucha sin olvidar cómo se ha construido el encarcelamiento masivo.

A continuación, se presenta una entrevista realizada en febrero del 2010, Jenna Loyd en conversación con Ruth Wilson profundizan a detalle en su trabajo y activismo anticarcelario, en igual medida hablar cómo la criminalización se convierte en un proceso político y su señalamiento sobre las corporaciones privadas como una de las principales culpables. La entrevistadora lleva a la profesora a exponernos sobre quién es el blanco de la criminalización y su relación con la raza y la clase, así como la relación en el mercado laboral y las detenciones hacia las personas inmigrantes.

Sin embargo, para Gilmore es indispensable seguir conversando sobre vínculo entre la esclavitud y la prisión; pese a ello, atribuye de mayo importancia hablar de la organización de grupos por la justicia social y la organización abolicionista, de la misma manera de la que se menciona la conexión entre el complejo industrial-militar con el complejo industrial-carcelario. El último ensayo publicado en este libro es uno de los primeros artículos que encontramos al español de la autora, publicado por Tabula RASA en 2017: Geografía abolicionista y el problema de la inocencia.

En este trabajo reafirma las siguientes premisas: la libertad como lugar; la geografía abolicionista como la contradicción antagónica a la geografía carcelaria; la propuesta radical para encontrar alternativas para construir una geografía abolicionista desde la agencia y transformarla no solo como una forma de estudio, sino también de organización política, y la premisa sobre que la liberación y el territorio son bases para abolir los procesos de jerarquía, despojo y exclusión.

A través de esta obra, Ruth Wilson Gilmore nos traza una agenda para centrar la raza y la clase dentro de la geografía como categorías de análisis para entender la territorialidad del poder y así comprender las bases

racistas y colonialistas en las que se sistema carcelario y otras estructuras de poder. Para Gilmore, la abolición no se refiere solo a una cuestión de deshacerse de algo, sino de la construcción del ser y estar en el mundo.

REFERENCIAS

- Gilmore, R. W. (2018). **Geografía de la abolición y el problema de la inocencia.** *Tabula Rasa*, 28, 57-77. <https://doi.org/10.25058/20112742.n28.3>
- Gilmore, R. W. (2024). **Geografía de la abolición.** *Virus Editorial.* <https://viruseditorial.net/wp-content/uploads/2024/05/geografia-de-la-abolicion-web.pdf>

REQUISITOS PARA COLABORACIONES

- 1) Los artículos que se envíen para ser publicados deberán ser resultado de investigaciones de alto nivel dentro de las líneas temáticas de la convocatoria correspondiente. Asimismo, deberán ser inéditos y no haber sido ni ser sometidos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Se otorgará al Comité Editorial de la revista POLIS México la autorización para su difusión por los medios y en las formas que considere pertinentes.
- 2) Los trabajos deberán ser registrados en la página electrónica de la Revista POLIS México: <https://polismexico.itz.uam.mx> .
- 3) Las colaboraciones se acompañarán de una breve referencia de los(as)autores(as), que contenga: nombres completos, institución de referencia, áreas de investigación, dirección, teléfono y correo electrónico.
- 4) Los textos se entregarán en original, elaborados en computadora en el programa Word, tanto impresos en papel como en archivo electrónico con las siguientes características: una página de resumen que contenga el nombre del artículo en inglés y español, la ficha curricular del autor, el resumen en español e inglés de 100-140 palabras como máximo y las palabras clave en español e inglés. La extensión del trabajo deberá ser de entre 30 y 40 cuartillas, cada una con 27 renglones a doble espacio y cada renglón de 65 golpes o espacios, en tipo Times New Roman de 12 puntos, lo que corresponde a entre 45 mil y 55 000 caracteres, incluidos los espacios. Se recomienda que el título no exceda de 60 caracteres, incluyendo espacios.
- 5) Se recomienda que el título no exceda de 60 caracteres, incluyendo espacios.
- 6) Las referencias en los textos se presentarán de acuerdo con las especificaciones técnicas del estilo APA séptima edición: dentro del cuerpo del trabajo se indicará el apellido del(os) autor(es) y el año de la edición consultada. Ejemplos: (Sorauf, 1967), (Alcántara y Freidenberg, 2001), (Cohen, March y Olsen, 1972). Si hay una cita textual, se deberá incluir el número de página o conjunto de páginas; por ejemplo (Weber, 2004, 8). Cuando son de tres a cinco autores, la primera vez que se citan se indican los apellidos de todos. Posteriormente se cita solo el primero y se agrega et al, seguido de

punto (et al.); por ejemplo: (Pugh et al., 1968). Cuando son seis o más autores se cita el apellido del primero seguido de et al. desde la primera citación. Cuando haya más de una obra del mismo autor con el mismo año de publicación, se distinguirán con letras minúsculas junto al año, de la siguiente manera: (Weber, 2004a) y (Weber, 2004b). Al final del texto se incluirá la bibliografía completa. Se solicita respetar el siguiente orden y formato.

- 7) Cuando la cita tiene menos de 40 palabras se escribe inmersa en el texto, entre comillas y sin cursiva. Se escribe punto después de finalizar y la cita entre paréntesis.
- 8) Si la cita incluye más de 40 palabras se escribe aparte del texto, con sangría, sin comillas y sin cursivas. Al finalizar la cita se coloca un punto y los datos de la cita entre paréntesis.
- 9) En la cita de parafraseo, es necesario incluir la información de la cita entre paréntesis seguido de un punto.
- 10) Cuando se utilicen siglas o acrónimos, el nombre correspondiente deberá escribirse in extenso la primera vez que aparezca, seguido de la sigla o el acrónimo entre paréntesis. Las subsecuentes veces se utilizará sólo la sigla o el acrónimo.
- 11) Los cuadros, gráficas, fotografías, mapas y todo elemento gráfico que forme parte del trabajo deberán entregarse tal y como se obtienen del programa o el equipo con que se hayan elaborado, creado o capturado (es decir, sin importarlos desde Word o Acrobat). Deberán ir acompañados de referencias precisas tanto de localización como de contenido; en cualquier caso, tendrán que ser de calidad suficiente para permitir su óptima reproducción.
- 12) Las reseñas bibliográficas deben seguir los lineamientos de forma de los artículos –en programa Word, tipo Times New Roman de 12 puntos– y tener las siguientes especificaciones: extensión de siete cuartillas como mínimo a 15 como máximo; contener los elementos básicos de la obra y una visión crítica del texto, además de privilegiar las opiniones fundamentadas. Sólo se aceptarán los artículos que satisfagan todos los requisitos aquí enunciados. Los trabajos estarán sujetos a un primer dictamen del Comité Editorial y a dos o más dictámenes posteriores de especialistas en la materia con el método doble ciego.

Se considerará la pertinencia temática y sus contenidos académicos y formales. Los resultados de los dictámenes se notificarán a la brevedad a los autores. Las colaboraciones aceptadas se someterán a corrección de estilo y su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número. En ningún caso se devolverán originales. El envío de cualquier colaboración a la revista implica la aceptación de lo establecido en estos requisitos.

Revista POLIS México. Nueva Época.
Segundo semestre 2025, vol. 21, núm. 2,
en su versión digital se terminó en
diciembre de 2025 en los talleres de
Ediciones del Lirio, ubicados en Azucenas
10, San Juan Xalpa, Iztapalapa, Ciudad de
México, C.P. 09850.